



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Nueva Canarias



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

- 4 FEB. 2019

ENTRADA N°

994

Hora:

13:40



NUEVA
CANARIAS

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, en relación con la **Proposición de Ley de la renta de la ciudadanía de Canarias (9L/PPL-0033)**, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos y con la **Proposición de Ley de renta de ciudadanía como garantía de ingresos mínimos (9L/PPL-0034)**, presentada por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias

EXPONE:

Primero: El Gobierno de Canarias, mediante escrito recibido en el Parlamento de Canarias de fecha 16 de enero de 2019, manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración y también a la tramitación de la Proposición de Ley de la renta de la ciudadanía de Canarias (9L/PPL-0033) por implicar aumento de los créditos presupuestarios.

La Mesa de la Cámara el 17 de enero de 2019, amparándose en diversos apartados del artículo 135 del Reglamento del Parlamento, "acuerda declarar procedente la no conformidad del Gobierno a la tramitación de la Proposición de Ley por implicar aumento de créditos presupuestarios, y, en consecuencia da por concluida la tramitación de la Proposición de Ley de referencia".

Segundo: El Gobierno de Canarias, mediante escrito recibido en el Parlamento de Canarias de fecha 30 de enero de 2019, manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración y también a la tramitación de la Proposiciones de Ley de renta de ciudadanía como garantía de ingresos mínimos (9L/PPL-0034) por implicar aumento de los créditos presupuestarios.

La Mesa de la Cámara el 31 de enero de 2019, amparándose en diversos apartados del artículo 135 del Reglamento del Parlamento, "acuerda declarar procedente la no conformidad del Gobierno a la tramitación de la Proposición de Ley por implicar aumento de créditos presupuestarios, y, en consecuencia da por concluida la tramitación de la Proposición de Ley de referencia".

Tercero: A pesar de la redacción del artículo 135.3 del Reglamento del Parlamento, hay numerosas sentencias del Tribunal Constitucional que han

fallado contra la decisión de la Mesa del Congreso de los Diputados, así como de la Mesa de otros Parlamentos autonómicos, por impedir el debate de iniciativas legislativa de los Grupos Parlamentarios amparadas en el veto del Gobierno aduciendo motivaciones presupuestarias.

Por sólo citar una de ellas, la sentencia 94/2018, de 17 de septiembre de 2018, promovida por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos respecto a los acuerdos de la Mesa del Congreso de los Diputados que inadmitieron una iniciativa legislativa aceptando el criterio del Gobierno de España.

En esta sentencia, contraria a la decisión de la Mesa del Congreso de los Diputados, se señala que la Mesa dispone de "un margen de aplicación en la interpretación de la legalidad parlamentaria" y que debe "verificar la motivación aportada por el Gobierno". Ese margen de interpretación, recuerda, también se puede llevar a efecto con un "pronunciamiento sobre el carácter manifiestamente infundado del criterio del Gobierno".

También señala que con este proceder se vulnera el derecho de los Grupos Parlamentarios a presentar iniciativas políticas y/o legislativas para ser debatidas en el Congreso de los Diputados.

En conclusión, el Tribunal Constitucional anula los acuerdos de la Mesa del Congreso que aceptaron el veto del Gobierno y obliga a que la iniciativa de Unidos Podemos vuelva al órgano del gobierno de la Cámara y así poder continuar su tramitación.

Por todo ello, **SOLICITA que, amparado en lo dispuestos en el artículo 28.2 del Reglamento, la Mesa de la Cámara reconsidere su decisión y admita la continuidad de la tramitación de las dos Proposiciones de Ley vetadas por el Gobierno.**

En Canarias a 4 de febrero de 2019

Noemí Santana Perera
~~Portavoz GP Podemos~~

Román Rodríguez Rodríguez
Portavoz del GP Nueva Canarias